

Galan, José, "Licitaciones en CFE benefician a trasnacionales", *La Jornada*, Distrito Federal, México, 16 de mayo de 2007.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/05/16/index.php?section=economia&article=023n2eco>

Fecha de consulta: 13/09/2009.

El actual esquema de licitaciones para la explotación de energías renovables para producir electricidad en México, y el monopolio estatal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sólo benefician a las empresas trasnacionales y dejan al margen a las pequeñas y medianas empresas mexicanas, mientras que las lagunas políticas y legales mantienen en el rezago a nuestro país porque no se incentiva el desarrollo tecnológico, la investigación y la formación de recursos humanos, coincidieron académicos y expertos del sector.

Al participar en el foro *¿Son viables las alternativas? Superando los obstáculos para el uso de energías renovables en la generación eléctrica*, organizado por la Red Mexicana de Energía, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Jorge Islas, coordinador del grupo de Planeación Energética del Centro de Investigaciones en Energía (CIE-UNAM), advirtió que nuestro país requiere alrededor de 10 mil millones de dólares para instalar fuentes alternas de energía.

De esta forma, añadió, se dejaría atrás la dependencia del petróleo. "Este desarrollo es de la mayor importancia, porque las reservas probadas de petróleo mexicano son para sólo 9.5 años, y no hay inversiones suficientes en el sector petrolero para garantizar la viabilidad energética en el país", agregó.

#### *Recursos naturales renovables*

El académico sostuvo que es necesario aprovechar los cuantiosos recursos naturales renovables del país, como el sol, el viento, la hidrología, biomasa y la energía oceánica a mediano y largo plazos. Y advirtió que la legislación sobre generación de energía "está incompleta", sobre todo en lo que corresponde al sector eléctrico. "No hay legislación al respecto, y sólo existe un dictamen de ley aprobado en la Cámara de Diputados en 2004, que es perfectible y que debe convertirse en ley", subrayó.

Luego dijo que el país está utilizando la figura jurídica de la actual Ley del Servicio Público, "que no presenta mayores beneficios, porque se basa en licitaciones de grandes proyectos que sólo las trasnacionales pueden satisfacer y quedan al margen las empresas mexicanas dedicadas a la energía alterna, en particular las pequeñas y medianas empresas".

Sostuvo que México está quedando rezagado en el sector, ya que mientras otros países como Alemania crearon hace más de 17 años un régimen jurídico para las empresas dedicadas a la explotación de energías alternas, los políticos, legisladores y empresarios no se han puesto al día.

Para Odón de Buen, consultor en temas de energía y electricidad, el monopolio estatal que ejerce la CFE en materia de generación de electricidad es uno de los principales obstáculos que enfrenta la diversificación del sector hacia otro tipo de fuentes alternas, y dijo que "es hora que se ponga en orden" a esa paraestatal.

César Fuentes, gerente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica, coincidió con Islas en que México se está quedando atrás debido a la existencia de "trabas políticas" que impiden la creación e impulso de proyectos mexicanos para impulsar el uso y explotación de las energías renovables.